

CONVOCATORIA 2023-1
ENTRENAMIENTO CLÍNICO PARA FÍSICOS MÉDICOS
EN RADIOTERAPIA
MÉDICA SUR

Se convoca a Físicos Médicos con el grado de Maestro en Ciencias (Física Médica) a ocupar uno de los dos lugares para realizar un entrenamiento clínico de Física Médica en radioterapia con aceleradores lineales en Médica Sur.

Objetivo

Contribuir a la formación clínica de los graduados de los programas mexicanos de maestría en física médica mediante un entrenamiento clínico registrado ante CNSNS con duración de 6 meses.

Requisitos para postular:

1. Ser graduado de algún programa de Maestría en Física Médica.
2. Contar con disponibilidad de 8:00 a 14:00 de lunes a sábado.
3. Presentar, durante febrero de 2023, los documentos que se enlistan más adelante.
4. Presentar, durante febrero de 2023, un examen de conocimientos de física médica en radioterapia con aceleradores lineales.
5. Presentar una entrevista con el profesor titular del entrenamiento clínico.
6. Es deseable, pero no indispensable, que el postulante haya realizado su trabajo de tesis de grado de maestría sobre Física Médica en radioterapia.
7. Los candidatos aceptados, antes de iniciar la estancia, serán registrados como personal ocupacionalmente expuesto ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, por lo tanto, deberán estar dispuestos a proporcionar la información y documentos necesarios para realizar este trámite, en particular, deberán contar con un curso de protección radiológica nivel personal ocupacionalmente expuesto o encargado de seguridad radiológica avalado por la CNSNS.

Documentación requerida:

1. Carta de exposición de motivos.
2. 2 cartas de recomendación.
3. Curriculum vitae.
4. Copia del grado de Maestría en Física Médica.
5. Copia del historial académico o certificado de estudios en el que conste el promedio de calificaciones en la maestría.
6. Constancia de curso de protección radiológica para el personal ocupacionalmente expuesto en instalaciones radiactivas o de curso avanzado de protección radiológica para encargado de seguridad radiológica avalados por la CNSNS.

Los documentos solicitados deberán formar parte de un único archivo llamado *nombredelpostulante.pdf* que debe ser enviado al correo electrónico arodriguezl@medicasur.org.mx

La selección de los postulantes para ocupar los lugares disponibles es inapelable y el proceso es privado y confidencial, por lo que el servicio de radioterapia de Médica Sur se reserva las razones de la decisión de la selección.

Los postulantes aceptados, con el propósito de tramitar su alta como POE, deberán proporcionar los siguientes documentos:

1. Copia de identificación oficial con fotografía.
2. CURP
3. RFC
4. 2 fotografías tamaño infantil b/n o color.
5. Copia de comprobante de domicilio.
6. Copia de constancias relativas a la capacitación y experiencia en seguridad radiológica.
7. En el caso que el postulante este registrado como POE en otra instalación radiactiva, deberá presentar una carta firmada por el representante legal acreditado ante la CNSNS indicando el horario en el que asiste a la instalación y verificar compatibilidad de horarios.
8. En el caso que el postulante este registrado como POE en otra instalación radiactiva, constancia de registro histórico de dosimetría personal.
9. Comprobante de pago de aprovechamientos para el trámite de alta como POE. En el caso de existan dos postulantes aceptados, será necesario un único pago del trámite, por lo que el costo podrá ser cubierto por ambos.
10. Reporte de exámenes de laboratorio conforme a lo establecido en el apéndice B normativo de la NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

Los postulantes aceptados deberán comprometerse a cumplir el REGLAMENTO PARA FÍSICOS MÉDICOS EN ENTRENAMIENTO CLÍNICO, anexo a esta convocatoria.

Plazos importantes:

- Recepción de documentos: **del 01 al 10 de febrero de 2023.**
- Presentación de examen de conocimientos de física médica en radioterapia con aceleradores lineales, entrevista y publicación de resultados: **del 13 al 17 de febrero de 2023.**
- Trámite de alta como POE ante la CNSNS de los seleccionados: **del 20 al 28 de febrero de 2023.**
- Entrenamiento clínico: **del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023.**

El entrenamiento no tiene costo. Al término de éste, el egresado recibirá una constancia avalada por la Dirección Académica de Médica Sur con validez ante la CNSNS.

MÉDICA SUR
RADIOTERAPIA

REGLAMENTO PARA FÍSICOS MÉDICOS EN ENTRENAMIENTO CLÍNICO

Como parte del entrenamiento clínico el alumno está obligado a lo siguiente:

1. Cumplir con un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a sábado.
2. Tener como máximo 3 retardos al mes de 15 minutos, un cuarto retardo significa tener una falta.
3. Durante los 6 meses de capacitación se pueden acumular hasta dos faltas sin justificar, una tercera significa baja definitiva del programa de entrenamiento.
4. En caso de una emergencia personal, avisar al Físico Médico responsable del entrenamiento clínico.
5. Dirigirse en todo momento con respeto, cordialidad y formalidad a los pacientes y al personal adscrito al servicio.
6. Vestir diariamente de manera formal y presentable, además, portar bata y dosímetro.
7. Mostrar actitud proactiva y de servicio.
8. Cuidar el mobiliario y equipo de trabajo (el uso de cualquier equipo o bien de Médica Sur será bajo supervisión).
9. Destinar 30 minutos a la toma de alimentos (desayuno y/o comida).
10. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
11. El servicio de radioterapia, así como Médica Sur no se hacen responsables de equipos de cómputo y pertenencias personales de los físicos médicos en entrenamiento.

En virtud de lo anterior, estoy de acuerdo en cumplir este reglamento:

Nombre completo y firma